



AYUNTAMIENTO DE ALMEDINILLA (Córdoba)

Pl. de la Constitución, 1 - C.P. 14.812 - Telf: 957 70 30 85 - Fax: 957 70 30 70 – www.almedinilla.es

SESION ORDINARIA DEL DIA 17 DE JUNIO DE 2014.

En la villa de Almedinilla a 17 de junio de dos mil catorce, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, siendo las 09:00 horas, se reúne la Junta de Gobierno Local presidida por el Sr. Alcalde D. Antonio Cano Reina y la asistencia de D. Jaime Castillo Pareja, D^a María José Córdoba Gutiérrez, al objeto de celebrar sesión ordinaria. No asiste, excusando su asistencia por motivos laborales D. Pedro Manuel Nieto Sánchez. Da fe del acto el Secretario General del Ayuntamiento D. Domingo Carrillo Cano.

APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Iniciada la sesión, el Sr. Presidente preguntó a los miembros asistentes si tenían que efectuar alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria.

Licencias municipales de obras e instalaciones

Vistos los expedientes de licencia de obras que se tramitan y que a continuación se enumeran, así como los informes que constan en cada expediente y teniendo en cuenta la legislación que en cada caso les es de aplicación, se acuerda resolver favorablemente los expedientes indicados, con los condicionantes y plazos que la legislación urbanística actualmente vigente establece:

<u>Nº de Exp</u>	<u>Solicitante</u>	<u>Emplazamiento</u>	<u>Tipo de Obra</u>
33/14	D ^a . María Dolores Rojano Osuna	C/ Huertas nº 3	Reforma
34/14	D. José García Soldado	C/ Calvario nº 78	Hydroestufa biomasa
35/14	D ^a Marina María Ariza Aguilera	C/ Cuatro Caños nº 16	Reforma
36/14	D. José Antonio Barranco Rey	C/ Cañada Sevilla nº 15	Reforma

Licencias municipales de ocupación o utilización

Vistos los expedientes de licencias de utilización que se tramitan y que a continuación se enumeran, así como los informes que constan en cada expediente y teniendo en cuenta la legislación que en cada caso les es de aplicación, se acuerda resolver favorablemente los expedientes indicados, con los condicionantes y plazos que la legislación urbanística actualmente vigente establece:

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.almedinilla.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario - Interventor NOMBRE CARRILLO CANO DOMINGO el 18/6/2014 8:26:40

**Ayuntamiento de
Almedinilla**

SALIDA

Registro general de Entrada / Salida

Nº Reg.: 004/RE/S/2014/352

Fecha : 18/06/2014 09:43:06

17-06-2014 14:44:22

0855 881F 65E8 0F4F 15E8



0855 881F 65E8 0F4F 15E8



AYUNTAMIENTO DE ALMEDINILLA (Córdoba)

Pl. de la Constitución, 1 - C.P. 14.812 - Telf: 957 70 30 85 - Fax: 957 70 30 70 – www.almedinilla.es

<u>Solicitante</u>	<u>Emplazamiento</u>	<u>Tipo de Licencia</u>
D ^a . Raquel Pareja Atienza	C/ Los Blancos nº 20	Ocupación

ACUERDOS

Primero.:

D^a Inmaculada Yébenes Aguilera como hermana mayor de la Hermandad de Ntro. Padre Jesús Nazareno de Almedinilla, presenta escrito en el que nos informa que la Hermandad que representa tiene prevista la realización de la IV Fiesta Convivencia para el próximo día 5 de Julio en el Parque Alameda. Por ello y para que el desarrollo de la misma sea lo más correcto posible se hace necesaria la colaboración de este Ayuntamiento en diversas cuestiones de su competencia.

Por todo ello nos solicita sea otorgada la correspondiente autorización municipal para su realización, así como la cesión de las mesas, sillas y paellera que este Ayuntamiento dispone, para la realización de la comida que al mediodía se servirá. Igualmente solicitan la cesión del equipo de música, la apertura de los servicios públicos y la limpieza del parque Alameda. Asimismo se solicita el corte de la calle Alameda a su paso por el parque, para dar mayor seguridad a las personas que transiten por las inmediaciones de este.

La Junta de Gobierno Local accede a la petición efectuada por la Hermandad.

Segundo.:

D^a. Paqui Cuenca Moral presenta instancia en la que nos informa que tiene previsto contraer matrimonio civil el próximo día 18 de Julio de 2015, siendo su deseo celebrar el banquete en el Coliseo, solicitándonos la autorización para su realización y la cesión de los espacios municipales indicados. La Junta de Gobierno Local, acuerda acceder en lo solicitado. Concretamente se autoriza la cesión del Coliseo de Almedinilla, para la celebración del banquete que tendrá lugar con motivo del enlace matrimonial de D. Pedro Jesús Pérez Cáliz y D^a Paqui Cuenca Moral.

Se deberá de cumplir en todo momento con los requisitos establecidos en la Ordenanza Municipal reguladora por la cesión de espacios públicos.”

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.almedinilla.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario - Interventor NOMBRE CARRILLO CANO DOMINGO el 18/6/2014 8:26:40

**Ayuntamiento de
Almedinilla**

SALIDA

Registro general de Entrada / Salida

Nº Reg.: 004/RE/S/2014/352

Fecha : 18/06/2014 09:43:06

17-06-2014 14:44:22

0855 881F 65E8 0F4F 15E8



0855 881F 65E8 0F4F 15E8



AYUNTAMIENTO DE ALMEDINILLA (Córdoba)

Pl. de la Constitución, 1 - C.P. 14.812 - Telf: 957 70 30 85 - Fax: 957 70 30 70 – www.almedinilla.es

Tercero.:

D. Francisco Pérez Martín nos presenta instancia en la que informa que se dispone a construir una vivienda unifamiliar situada en la Calle Blancares nº 22, el cual carece en la actualidad de suministro de agua potable siéndole necesario para la construcción del inmueble indicado, solicitando el alta en el citado servicio. La Junta de Gobierno Local viendo que se han cumplido con los requisitos legales establecidos en la Ordenanza Municipal reguladora de este servicio acuerda conceder el suministro solicitado.

Cuarto.:

Se acuerda colaborar del mismo modo que en anteriores ediciones, en la Fiesta de San Isidro en la Aldea de Brácana celebrada el pasado día 24 de mayo.

Quinto.:

Se acuerda colaborar como en años anteriores, con los hermanos de la Fiesta de los Llanos de Rueda que se celebrará el próximo día 18 de junio.

Sexto.:

Por el Sr. Alcalde se da cuenta a los presentes que una vez fueron presentados los diferentes proyectos de obras acogidos al Programa PROFEA 2014 (aprobados por esta Junta de Gobierno en sesión ordinaria del día 20 de mayo de 2014), se nos ha requerido la subsanación de varios de ellos por existir deficiencias en ellos.

Por ello una vez han sido subsanadas por parte de los Servicios técnicos municipales las deficiencias apreciadas en los mismos, se propone a la Junta de Gobierno Local, la aprobación de los siguientes proyectos de obras:

GARANTIA DE RENTAS

Denominación: "2ª FASE ADECUACION PARQUE ALDEA DE BRACANA"

Presupuesto de Ejecución:

Mano de obra 37.004,14 €

Materiales 20.199,31 €

Duración: 2,80 meses.

Denominación: "TERMINACIONES EN ALMACEN MUNICIPAL EN PASEO DEL RUEDO S/N"

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.almedinilla.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario - Interventor NOMBRE CARRILLO CANO DOMINGO el 18/6/2014 8:26:40

**Ayuntamiento de
Almedinilla**

SALIDA

Registro general de Entrada / Salida

Nº Reg.: 004/RE/S/2014/352

Fecha : 18/06/2014 09:43:06

17-06-2014 14:44:22

0855 881F 65E8 0F4F 15E8



0855 881F 65E8 0F4F 15E8



AYUNTAMIENTO DE ALMEDINILLA (Córdoba)

Pl. de la Constitución, 1 - C.P. 14.812 - Telf: 957 70 30 85 - Fax: 957 70 30 70 – www.almedinilla.es

Presupuesto de Ejecución:

Mano de obra	28.583,70 €
Materiales	09.592,13 €
Duración: 2,00 meses.	

Las cantidades correspondientes a mano de obra se financiarán con subvención del SPEE, y el coste de los materiales se financiará con subvención de un 40% sobre la mano de obra entre Diputación Provincial de Córdoba y la Junta de Andalucía y el resto con recursos propios de esta Entidad.

La Junta de Gobierno Local, acuerda prestar su aprobación a los Proyectos subsanados presentados y dar por cumplido con el requerimiento efectuado por la Excm. Diputación Provincial de Córdoba.

Y no habiendo ningún otro asunto de que tratar se levanta la sesión por la Presidencia, siendo las nueve horas y treinta minutos, de la que se extiende la presente acta de la que yo, el Secretario General, certifico.

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.almedinilla.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario - Interventor NOMBRE CARRILLO CANO DOMINGO el 18/6/2014 8:26:40

Ayuntamiento de Almedinilla SALIDA

Registro general de Entrada / Salida

Nº Reg.: 004/RE/S/2014/352

Fecha : 18/06/2014 09:43:06

17-06-2014 14:44:22

0855 881F 65E8 0F4F 15E8



0855 881F 65E8 0F4F 15E8